

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"MONTECARLO COMPAÑÍA LIMITADA"**

En la ciudad de Santo Domingo, a los siete días del mes de noviembre del 2014, a las 10h00, se reúnen los socios de MONTECARLO CIA. LTDA. en el local social de la Compañía ubicada en el kilómetro 2 ½ de la vía Santo Domingo-Quininde. Se encuentran presentes los siguientes socios y representados:

**CORONEL EDUARDO CHECA BUENO**, propietario de 260 participaciones de un dólar cada una del capital suscrito y pagado; representado mediante carta poder por la Sra. Paulina Palacio Riofrio, la misma que se agrega al expediente.

**SRA. MONSERRATE CHECA CAMACHO**, propietaria de 80 participaciones de un dólar cada una del capital suscrito y pagado; representada mediante carta poder por la Sra. Paulina Palacio Riofrio, la misma que se agrega al expediente.

**SR. PABLO ESTEBAN CHECA CAMACHO**, por sus propios derechos, propietario de 80 participaciones de un dólar cada una del capital suscrito y pagado.

**SR. CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO**, propietario de 80 participaciones de un dólar cada una del capital suscrito y pagado; representado mediante carta poder por el Sr. Pablo Esteban Checa Camacho, la misma que se agrega al expediente.

Los asistentes representan el 100% del capital social de la Compañía. En virtud de no encontrarse presente la Gerente General entre los asistentes se sugiere que para tales efectos se designe como secretario Ad-hoc de la Junta al Presidente Rodolfo Stalin Bueno Ortiz, que acepta la sugerencia agradeciendo a los señores socios la confianza que depositan en él. En virtud de encontrarse el 100% del capital social reunido el señor Presidente declara instalada la reunión y se da lectura a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de socios. El Secretario Ad-hoc da lectura a la convocatoria cuyo texto es el siguiente:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXYTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MONTECARLO COMPAÑÍA LIMITADA"** De conformidad con los Estatutos de la Compañía convoco a usted a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MONTECARLO COMPAÑÍA LIMITADA, que se llevará a efecto el día Viernes 07 de Noviembre del 2014, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el kilómetro 2 ½ de la Vía Quinindé, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoria Externa y Balances Auditados del año 2013.
2. Autorizar a la Gerencia General para que realice los trámites pertinentes en el Banco Pichincha, con una garantía hipotecaria abierta un crédito de hasta 75.000,00 dólares americanos.

Este crédito será utilizado en:

A.- Abono a los contratos por servicios profesionales de los Estudios Urbanísticos y de Ingeniería, trámite y aprobación Municipal.

B.- Cumplimiento de obligaciones de la Empresa.

3. Tratar y resolver sobre la remoción de la Gerente General atento lo dispuesto en los Art. 118,128; y, 133 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art. 172 inciso 1 del Código de Trabajo.
4. Ratificar el encargo de las funciones de la Gerencia General al Presidente Sr. Rodolfo Stalin Bueno Ortiz, hasta que las nuevas autoridades entren en funciones.
5. Nombramiento de Presidente y Gerente General de la Empresa, para que se desempeñen durante el próximo periodo estatutario.

6. Autorizar al Gerente General para que contrate los servicios profesionales, para que se realice el proyecto urbanístico, de acuerdo a las normas Municipales establecidas para el efecto, comprometiéndose a realizar para Montecarlo Cia. Ltda, todos los estudios urbanísticos y de ingeniería para el trámite y aprobación Municipal.

Los socios aprueban el orden del día por unanimidad. La convocatoria se agrega al expediente de la Junta.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta General el primer punto del orden del día: **"CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y BALANCES AUDITADOS DEL AÑO 2013"**.

Se entrega copias del informe a los socios.

Con respecto al primer punto del orden del día la Sra. Paulina Palacio, delegada de los socios Eduardo Checa Bueno y Monserrate Checa Camacho, mociona: Se apruebe el informe de Auditoría de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013.

Elevada a moción esta postura se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

Toma la palabra el Sr. Pablo Esteban Checa Camacho por sus propios derechos y los que representa en su calidad de delegado de su hermano el Sr. Carlos Eduardo Checa Camacho, quienes representan el treinta y dos por ciento (32%) y manifiesta que a su criterio en el informe de auditoría existen salvedades por cuanto la contabilidad no es real y se vienen arrastrando saldos que no son los que se reflejan. Los socios salvan su voto, por no encontrarse conformes.

Por su parte, la Sra. Paulina Palacio Riofrio, en calidad de delegada de los Socios Eduardo Checa Bueno y Monserrate Checa Camacho, que representan el sesenta y ocho por ciento (68%) del capital social de la compañía, se pronuncia en el siguiente sentido: El voto para el Conocimiento y Aprobación del informe de Auditoría Externa y Balances Auditados del año 2013 es a favor de la moción.

Sumada la votación sobre el primer punto propuesto en el orden del día, los resultados son sesenta y ocho por ciento a favor de la moción y treinta y dos por ciento en contra de la misma. Con lo que queda aprobada por mayoría la moción presentada por la Sra. Paulina Palacio Riofrio en su calidad de delegada de los socios Eduardo Checa Bueno y Monserrate Checa Camacho.

Se da paso a tratar el segundo punto constante en el orden del día: **"AUTORIZAR A LA GERENCIA GENERAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES EN EL BANCO DEL PICHINCHA, CON UNA GARANTÍA HIPOTECARIA ABIERTA UN CRÉDITO DE HASTA 75.000,00 DÓLARES AMERICANOS"**. Este crédito será utilizado en: A.- Cumplimiento de obligaciones de la Empresa. B.- Abono a los contratos por servicios profesionales de los Estudios Urbanísticos y de Ingeniería, trámite y aprobación Municipal.

El Presidente explica la necesidad de realizar el mencionado crédito por cuanto la compañía no tiene la capacidad económica en este momento de solventar los gastos que implica suscribir el contrato por servicios profesionales para concluir los trámites de Aprobación Municipal. Así mismo da a conocer que la compañía mantiene diversas obligaciones económicas como pago de sueldos de los empleados, aportaciones patronales al IESS, pagos de servicios básicos como agua, luz; y, servicio telefónico. El Presidente de la compañía pone a moción de los socios que el manejo del crédito se lo haga sobre la base de un presupuesto.

Hace uso de la palabra el Sr. Pablo Esteban Checa Camacho por sus propios derechos y los que representa en su calidad de delegado de su hermano el Sr. Carlos Eduardo Checa Camacho, que representan el treinta y dos por ciento (32%) del capital social de la compañía, manifiesta que en su calidad de socios no tienen problema alguno en que se gestione ese crédito, indican además que se puede solventar dichas necesidades manejando otras opciones una de ellas sería el aporte económico que los socios podrían hacer en beneficio de la compañía por un monto de 300.000,00 (trescientos mil dólares americanos). Dejando claro el punto de vista de los socios y en beneficio de la compañía proponen tres opciones: 1.- Crédito; 2.- Fideicomiso,

3.- Aporte de Socios. Su voto es favorable.

La Sra. Paulina Palacio Riofrio, en calidad de delegada de los Socios Eduardo Checa Bueno y Monserrate Checa Camacho, quienes representan el sesenta y ocho por ciento (68%) del capital social de la compañía, indica que es indudable la necesidad que tiene la compañía de gestionar ese crédito para que se pueda gestionar la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización y más aún cumplir las obligaciones pendientes que la compañía mantienen como tal. El voto de los socios es favorable.

Por unanimidad de los socios se autoriza a realizar la hipoteca de un terreno o instalación de la compañía con el objeto de constituirlos en hipoteca abierta en favor del Banco Pichincha, como garantía de las obligaciones que contraiga la compañía con este Banco. Con aprobación unánime la moción de que el crédito se lo maneje a través de un presupuesto.

Se pone a continuación en consideración de la Junta el tercer punto del orden del día: **"TRATAR Y RESOLVER SOBRE LA REMOCIÓN DE LA GERENTE GENERAL ATENTO LO DISPUESTO EN LOS ART. 118,128; Y, 133 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS EN CONCORDANCIA CON EL ART. 172 INCISO 1 DEL CÓDIGO DE TRABAJO"**

Con respecto al tercer punto del orden del día los socios resuelven por unanimidad remover a la Gerente General Sra. Normandi Pazmiño Moreira.

El Presidente de la compañía pone en consideración el cuarto punto del orden del día: **"RATIFICAR EL ENCARGO DE LAS FUNCIONES DE LA GERENCIA GENERAL AL PRESIDENTE RODOLFO STALIN BUENO ORTIZ, HASTA QUE LAS NUEVAS AUTORIDADES ENTREN EN FUNCIONES"**.

Al Hacer referencia al cuarto punto del orden del día los socios de forma unánime ratifican a Rodolfo Stalin Bueno Ortiz el encargo de la Gerencia General de la Compañía atento lo dispuesto en el Art. VIGESIMO. SUBROGACION de los estatutos de la compañía en plena vigencia, hasta que la Junta General designe las autoridades correspondientes.

Rodolfo Stalin Bueno Ortiz agradece a los socios por la confianza puesta en él y les hace un llamado para trabajar en forma conjunta por el bienestar de la compañía.

El señor Secretario Ad-hoc pone a consideración de la Junta el quinto punto del orden del día: **"NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA, PARA QUE SE DESEMPEÑEN DURANTE EL PRÓXIMO PERIODO ESTATUTARIO"**.

Por voto unánime de los socios se ratifica el encargo de la Gerencia a Rodolfo Stalin Bueno Ortiz, por cuanto se han hecho las debidas consideraciones y la empresa no cuenta con los recursos suficientes por el momento para la contratación de un Gerente General. Con aceptación del encargo Rodolfo Stalin Bueno Ortiz asume el cargo.

Finalmente, el señor Secretario Ad-hoc pone en consideración el último punto del orden del día: **"AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE CONTRATE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA QUE SE REALICE EL PROYECTO URBANÍSTICO, DE ACUERDO A LAS NORMAS MUNICIPALES ESTABLECIDAS PARA EL EFECTO, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZAR PARA MONTECARLO CIA. LTDA, TODOS LOS ESTUDIOS URBANÍSTICOS Y DE INGENIERÍA PARA EL TRÁMITE Y APROBACIÓN MUNICIPAL"**.

Es innegable la necesidad de contratar los servicios de profesionales entendidos en la materia para poder lograr la aprobación municipal, por lo tanto la moción propuesta por la Sra. Paulina Palacio Riofrio, delegada de los socios Eduardo Checa Bueno y Monserraté Checa Camacho, es de que se elija una de las dos proformas de honorarios presentadas a la compañía: la una de la Arquitecta Adriana Aguirre Suarez por un valor de DOCIENTOS NOVENTA MIL DOLARES AMERICANOS MAS IVA, y la segunda opción presentada por el Ing. Ángel Fares Chuico por el valor de VEINTE MIL SEISCIENTO SIETE DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS, para así poder contratar el diseño y planificación de la Urbanización y su rápida aprobación.

El socio Sr. Pablo Esteban Checa Camacho, por sus propios derechos y los que representa en su calidad de delegado de su hermano el Sr. Carlos Eduardo Checa Camacho, vota a favor de la

moción presentada, esto es, se inclina por la proforma de honorarios profesionales presentada por el Ing Ángel Fares, y pide de la manera más comedida se ponga en conocimiento de todos los socios los avances, los estudios técnicos y en general la planificación realizada para lograr dicha aprobación.

Por su parte la Sra. Paulina Palacio Riofrio, en la calidad en que ha comparecido a esta Junta, calidad que se encuentra debidamente acreditada, se pronuncia a favor de la moción que ratifica que la proforma de honorarios profesionales presentada por el Ing Ángel Fares es la opción de contratación más viable.

Por unanimidad de votos se aprueba este punto.

Al haberse tratado los puntos del día en el orden dispuesto, el señor Secretario Ad-hoc dispone un receso a fin de que se redacte el acta. Se reinstala la junta y se da lectura del acta que es aprobada en forma unánime.

Se da por terminada la junta a las 13h00.



Rodolfo Stalin Bueno Ortiz  
Gerente-Secretario Ad-hoc